

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 419

Período del 31/07/10 al 06/08/10

1. Pluna S.A. No Podrá Renovar Fletamiento de Aeronave Argentina.....	1
2. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias	1
3. Avances en Investigaciones Sobre Irregularidades en la Armada Nacional	2
4. Relevo de Personal Militar en el Congo	2
5. La FAU Reclama Flotilla de Aviones Interceptores	3
6. Diez Años del Hundimiento del Barreminas ROU 32 Valiente	3
7. Inician Relevamiento Documental en el Ejército Y Fuerza Aérea	3
8. Ministerios de Defensa e Interior Informaron Sobre Escuchas a Bordaberry	3
9. Presupuesto Nacional: MDN Negocia Mejora de Salarios de Soldados	3
10. Editorial: "El Señor Gregori Nos Vigila"	3
11. Mejorarán Paso de Frontera del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué	4

1. Pluna S.A. No Podrá Renovar Fletamiento de Aeronave Argentina

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) decidió no renovar la autorización a la aerolínea de bandera uruguaya Pluna S.A., para el fletamiento de una aeronave de la empresa argentina Aerovip. La decisión adoptada por el MTO será refrendada por la Junta Nacional Aeronáutica. Desde Pluna S.A. se argumenta que la decisión del gobierno afectará económicamente a la empresa, ya que se verá afectado el transporte de unos 12 mil pasajeros, cuya demanda se canalizará a través de los servicios de la competencia. El matutino "La República" informó que el fletamiento que hiciera Pluna S.A. del avión de Aerovip, se realizó con una autorización provisoria, la que se prolongó por 10 meses. Por su parte, integrantes de la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea (Acipia), habían denunciado ante la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, que la aeronave arrendada por Pluna S.A. venía operando desde el año pasado con tripulación argentina.

(La República sección POLÍTICA 31/07/10)

2. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias

El Cap. Av. (r) Carlos Cano compareció ante el Juez Letrado de 1º Turno de Libertad, Dr. Pablo Misa, en la primera audiencia formal de la causa que investiga el siniestro aéreo en el cual falleció el Dr. Daniel Ferrere. El abogado perdió la vida, tras caer a las aguas del Río de la Plata, el helicóptero que él mismo piloteaba (Ver Informe Uruguay 418). Cano –único sobreviviente y testigo del siniestro-, afirmó ante el Juez que el vuelo se desarrollaba en forma normal, hasta que Ferrere le pidió que se hiciera cargo de la aeronave y se desvaneció en forma repentina. Cano declaró que intentó estabilizar la aeronave, pero sólo pudo evitar un choque frontal. El instructor de vuelo también descartó una falla mecánica y negó haber dicho que el accidente se debió a un "problema técnico" o a condiciones climáticas adversas. Tanto el cuerpo de Ferrere como los restos de la aeronave fueron hallados por equipos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y de la Armada Nacional (AN). La autopsia forense determinó que Ferrere falleció por "*asfixia por sumersión*", no determinándose otras razones como ser descompensación o una falla cardíaca previa al siniestro. En tanto, el matutino "El País" informó que el Juez Pablo Misa solicitará peritajes a la Prefectura Nacional Naval y a la FAU. Ambos peritajes, serán independientes a los que viene llevando adelante la Comisión Investigadora de Accidentes Aéreos de la FAU, ya que "*La Comisión se enfoca más en las cuestiones mecánicas*", explicó el Juez.

(La República Sección POLÍTICA 31/07, 01, 02, 03, 04/08/10; El País Sección CIUDADES 31/07, 01, 02, 03, 04 y 05/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 02/08/10)

3. Avances en Investigaciones sobre Irregularidades en la Armada Nacional

En el marco de las investigaciones sobre las irregularidades registradas en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 418), la Jueza Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero comprobaron la inexistencia de las dos empresas extranjeras a las cuales la AN -supuestamente-compró una grúa hidráulica -por US\$ 200 mil- y un banco de prueba para motores -por US\$ 400 mil-. En un caso, la compra fue registrada a nombre de una firma argentina que es real, pero los datos aportados para el negocio *"están cambiados"*. En tanto, la otra firma, de supuesto origen alemán, *"no existe en ninguna parte del mundo"*, dijo una fuente del caso al diario "El País". La pasada semana, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, sostuvo ante las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras que en base a la investigación interna en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), hay *"muchísimos"* Oficiales, varios servicios y organismos de la AN, y *"numerosos"* civiles, que estarían involucrados en las maniobras. Rosadilla informó también la creación de un cuerpo de auditores que revisará las finanzas y gastos de las FF.AA., con el objetivo de evitar que se repitan situaciones de este tipo en el futuro. *"Más allá del conjunto de hechos anormales que se han detectado hay que averiguar por qué no se logró controlar, detectar y prevenir en forma precisa y adecuada"*, expresó el Ministro. En lo que respecta al caso de la cuenta en el Dresdner Bank de Alemania que maneja la Armada Nacional, Rosadilla, informó a la Comisión de Defensa Nacional de Diputados que la misma existe desde el año 2006 y se nutre con fondos de la ONU por concepto de participación en las Misiones de Paz. Según Rosadilla, por esa cuenta alemana han pasado *"varios millones de dólares"*. El Ministro dijo que se desconoce el destino de US\$ 230.000 que pasaron por esa cuenta, cifra que con el transcurso de las investigaciones podría crecer sustancialmente. Por eso, decidió pedir asesoramiento al Banco Central del Uruguay (BCU) y a la auditoría del MDN. A su vez, a raíz del descubrimiento del uso indebido de vales de combustible en el MDN, el Ministro trata de determinar si dentro del MDN opera una red de corrupción o si se trata de un hecho aislado. Según explicó, Rosadilla recibió una denuncia por el supuesto manejo indebido de vales de nafta en el MDN. Un día después ordenó una investigación de urgencia que en 48 horas confirmó las irregularidades en el área financiero contable de la cartera. Así, separó del cargo al C/N responsable del área, dispuso el pase del caso a la Justicia y amplió la investigación administrativa interna. Se estima que el monto de los vales representa unos 7 millones de pesos, alrededor de US\$ 370 mil. Hasta el momento sólo se ha podido constatar la existencia de 2 millones de pesos en vales, se desconoce el paradero de los 5 millones restantes. Por otra parte, las irregularidades en la AN, podrían ocasionar la pérdida de un edificio perteneciente a la Fuerza por deudas con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). En el marco de las diversas investigaciones que se están llevando a cabo, el Semanario "Brecha" publicó una extensa nota en la cual se detallan varios antecedentes de irregularidades en la órbita del MDN. Finalmente, en cuanto al proceso judicial sobre las irregularidades en la AN, tras indagar a varios Oficiales y al ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, la Jueza Gatti y la Fiscal Ferrero realizarán careos para esclarecer las contradicciones entre sus versiones. Según informaron distintos medios de prensa, los procesamientos serían inminentes.

(El País Sección NACIONAL 31/07, 01, 02, 03, 04, 05 y 06/08/10; La República Sección POLÍTICA 01, 02, 03, 04, 05 y 06/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 03, 04, 05 y 06/08/10; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 05/08/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 06/08/10)

4. Relevo de Personal Militar en el Congo

Personal militar realizó el último ejercicio táctico de evaluación para la conformación de un contingente que relevará a los militares que se encuentran participando de la Misión de Paz de ONU en el Congo (MONUC). El Escuadrón Santa Clara ubicado en el departamento de Cerro Largo (aprox. 400 Kms. al NE de Montevideo), fue el cuartel elegido para que tres Oficiales y cien efectivos realicen los últimos ejercicios antes de la partida al Congo. La misma está planificada para los primeros días de setiembre.

(El País Sección NACIONAL 02/08/10)

5. La FAU Reclama Flotilla de Aviones Interceptores

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, informó que la FAU pretende incorporar una escuadrilla de aviones caza para interceptar aeronaves intrusas. La reciente incorporación de un moderno sistema de vigilancia aéreo tridimensional, posibilita una cobertura nacional del espacio aéreo. En efecto, según consignó el matutino "El País", los actuales medios de intercepción que tiene la FAU redundan en un sistema de vigilancia incompleto. En este sentido, afirmó Bonilla, se necesita una escuadrilla de aviones más modernos y veloces.

(El País Sección NACIONAL 02/08/10)

6. Diez Años del Hundimiento del Barreminas ROU 32 Valiente

Se cumplieron diez años del hundimiento del barreminas ROU 32 Valiente, a 11 millas náuticas al Sur de Cabo Polonio (aprox. 264 Kms al E de Montevideo). El ROU 32 *Valiente* colisionó con el carguero "Skyros" de bandera panameña. El barreminas -de acero inoxidable, 56 metros de eslora, 516 toneladas y con 24 tripulantes a bordo- se desgarró desde la mitad hasta la proa, sumergiéndose a 20 metros de profundidad en 8 minutos. En el accidente fallecieron 11 marinos uruguayos. Fue catalogado por el entonces Cte. de Flota como *"una tragedia muy grande para nuestra Armada Nacional y el primer caso de un buque hundido en un accidente"*. La Justicia Departamental procesó con prisión al Capitán del "Skyros", Artemios Tamigos, por omisión de asistencia.

(La República Sección POLITICA 05/08/2010)

7. Inician Relevamiento Documental en el Ejército y Fuerza Aérea

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, comunicó en la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento, el inicio de un relevamiento documental para corroborar -o descartar-, versiones sobre la existencia de hechos irregulares en el Ejército Nacional (EN) y la Fuerza Aérea (FAU). Ante la consulta de los legisladores acerca de los términos de la investigación, el Ministro rechazó ahondar en el tema *"a fin de no obstaculizar la búsqueda de documentación que puede ser vital para iniciar una investigación administrativa"*. Rosadilla aseguró que cuando se obtenga la información efectiva, lo comunicará a los legisladores.

(La República Sección POLITICA 05/08/10)

8. Ministerios de Defensa e Interior Informaron Sobre Escuchas a Bordaberry

Los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) e Interior (MI) respondieron al pedido de informes que solicitó el Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), por presuntas escuchas telefónicas. Según consignó el Semanario "Búsqueda", el MDN afirmó no haber intervenido ninguno de los teléfonos de Bordaberry, por otra parte aclaró que sólo la Armada Nacional (AN) posee el equipamiento necesario para realizar esa tarea. En tanto el MI respondió que la Policía no realiza escuchas telefónicas sin el pedido de un Juez.

(Búsqueda Sección POLITICA 05/08/10)

9. Presupuesto Nacional: MDN Negocia Mejora de Salarios de Soldados

En el marco de la discusión del Presupuesto Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) negocia con el Ministerio de Economía (MEF) la inclusión de recursos específicos para mejorar los salarios más sumergidos del personal subalterno de las FF.AA.. El Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, informó a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados que el ajuste salarial sería a partir de 2011. Según informó el diario "El Observador", el 61% del personal subalterno del Ejército Nacional (EN) -aproximadamente 9.000 soldados- se encuentra bajo la línea de pobreza. A su vez, en el conjunto de las FF.AA., el 7% del personal se ubica por debajo de la línea de indigencia.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 05/08/10)

10. Editorial: "El Señor Gregori Nos Vigila"

El semanario "Búsqueda" publicó una nota editorial de su director, el periodista Claudio Paolillo, en la que reflexiona sobre las consecuencias de la designación de Augusto Gregori como Coordinador de los Servicios de Inteligencia de Estado. El cargo, creado por el art. 59 de la Ley de

Presupuesto del 19/12/2005, no fue ocupado durante el gobierno del ex Presidente Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). Al asumir el nuevo gobierno, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) planteó en la Comisión de Defensa Nacional su preocupación por la posible designación de un Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. García le advirtió entonces al nuevo Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, que el Coordinador dependería directamente del Presidente de la República, *"por lo que no está sujeto a responsabilidades políticas"*, precisando que se trata de *"un cargo con mucha sensibilidad desde el punto de vista de los derechos humanos"*. Asimismo el Diputado le presentó una propuesta al Ministro Rosadilla basada en *"cierto nivel de control parlamentario para este cargo"*, dado que eso *"daría la seguridad de que el sistema político, los partidos políticos, estuvieran al tanto de las acciones adoptadas por este coordinador y, por ende, con capacidad de evitar excesos o violaciones a los derechos humanos esenciales; en primer lugar, la libertad"*. Sin embargo, en el mes de abril, en sesión de la Comisión de Defensa Nacional, el Ministro Rosadilla anunció que el Coordinador de Inteligencia efectivamente, había sido nombrado por parte de la Presidencia de la República. Al respecto, Paolillo afirma *"(...) compartimos las inquietudes que tiene el señor Diputado García"*, en tanto *"según un decreto aprobado el 26 de julio por el Presidente de la República José Mujica y firmado por todos los Ministros (entre ellos, por cierto, también por el Ministro Rosadilla), no habrá ningún tipo de control -ni parlamentario ni de ninguna otra especie- para las actividades de este funcionario, que responde por sus actos sólo ante el presidente de la República. Y no sólo eso: el Presidente y sus Ministros instruyeron al 'coordinador'... ¡para que se controle a sí mismo!"* De esta forma, el periodista sostiene que este funcionario *"deberá adoptar las medidas conducentes para prevenir y evitar todo abuso o exceso en el ejercicio de las atribuciones o facultades"* que tiene, así como *"velar"* para que sus *"procedimientos"* no vulnere *"las garantías consagradas en Constitución de la República"*. Ante esto, Paolillo se pregunta *"¿Quiénes están ahora al servicio del señor Gregori, que sólo sirve al señor Presidente y a quien no controla nada ni nadie?"*. Agrega *"El artículo 7 del decreto que el 26 de julio que aprobaron el presidente y sus ministros es muy claro. Dice así: 'Quedan especialmente obligados (¿qué querrá decir 'especialmente' obligados? ¿Al decir 'obligados' no están ya... obligados?) a suministrar información al coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado: la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Aduanas, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, los Departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y Órganos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y en general las Direcciones, Departamentos y Unidades o cualquier otra dependencia dentro de la estructura del Estado que realicen tareas de Inteligencia"*. De esta forma, advierte que *"tal como está redactado el decreto no faltará quien interprete que esto puede llegar hasta los 'procesos sistemáticos de búsqueda, recolección, evaluación y análisis de información' que encaren el Poder Judicial o las comisiones investigadoras del Poder Legislativo, puesto que están 'dentro de la estructura del Estado'"*. El periodista concluye la nota afirmando *"los uruguayos tenemos, desde hace 10 días, a nuestro 'Gran Hermano' criollo. El señor Gregori nos vigila, por imperio de un decreto y de una ley. Nosotros, como ciudadanos y contribuyentes, le pagamos el sueldo para que nos controle sin que jamás podamos saber cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué lo hace"*.
(Semanario Búsqueda Sección EDITORIAL 05/08/10)

11. Mejorarán Paso de Frontera del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué

El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Gabriel Castellá, se comprometió a mejorar las instalaciones del paso de frontera del puente Fray Bentos-Puerto Unzué. Las mejoras se realizarían para el próximo verano. El Subsecretario anunció que en las tareas colaborará la Intendencia de Río Negro. La reapertura del puente San Martín –tras la solución del conflicto por la planta de celulosa- dejó al descubierto la falta de mantenimiento en diversas áreas de la frontera. El hecho más evidente es la ausencia de gabinetes higiénicos acordes al tránsito que presenta este paso fronterizo, el principal del país. Castellá y el Director Nacional de Pasos de Frontera, C/N Raúl Peluffo, visitaron el lugar acompañados del Intendente de Río Negro, Omar Lafluff, y el Prefecto local Edgardo Costa. Luego de la visita, se planteó la necesidad de reabrir el parador para atender la demanda de transportistas que deben permanecer entre dos y tres días imposibilitados

de trasladarse hasta Fray Bentos, porque no pueden alejarse de la carga. Castellá también recibió la solicitud de dotar de mejores uniformes al personal subalterno del paso de frontera y la necesidad de climatizar las garitas de custodia. *“Ante el aumento de la demanda nos vemos obligados a brindar otro servicio”,* dijo el Subsecretario de Defensa. Por su parte, el C/N Raúl Peluffo dijo al diario “El País” que *“A la brevedad se van a solucionar los problemas. Afortunadamente contamos con la colaboración de la intendencia de Río Negro porque, si bien la dirección tiene a su cargo toda la infraestructura, no contamos con el dinero suficiente para abarcar todo”.*

(El País Sección NACIONAL 06/08/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.